



Anulan convenio con hijo de ex candidato de MC en QR

# Tira Tribunal pacto por Estafa Maestra

Echan atrás acuerdo para restitución de daño por 20 mdp tras queja de ASF

ABEL BARAJAS

Un Tribunal federal echó abajo un acuerdo entre la Fiscalía General de la República (FGR) y José Luis Pech Galera, hijo de José Luis Pech Várguez, ex candidato de Movimiento Ciudadano a la Gobernatura de Quintana Roo, para garantizarle una pena mínima y evitar la cárcel por un caso de la Estafa Maestra de 20 millones de pesos.

El Segundo Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal anuló el convenio reparatorio negociado entre

Pech y la Fiscalía, porque fue suscrito a pesar de la oposición de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y sin que existiera la garantía de que el procesado reparara el daño.

En su fallo, el colegiado ordenó reanudar el procedimiento penal contra el ex rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo (UPQR), llevarlo a una audiencia intermedia para que sea acusado y eventualmente sometido a juicio.

El antecedente de este

asunto se remonta al 19 de noviembre de 2024, cuando una Jueza del Reclusorio Oriente condenó a Pech a apenas 8 meses con 29 días de cárcel y determinó sustituir esa pena de prisión a cambio de que reparara el daño por los 20 millones de pesos desviados.

La sentencia fue dictada como parte de un procedimiento abreviado de Pech con la FGR y que consistió, conforme a la norma procesal, en que el imputado se



declaró culpable a cambio de que los fiscales solicitaran a la Jueza imponerle la pena mínima y un descuento adicional al castigo.

El acuerdo y la sentencia evitaban que Pech llegara a juicio e incluso a la cárcel.

Sin embargo, la ASF apeló el fallo ante el tribunal de alzada porque la Jueza no quiso establecer el monto de la reparación del daño, pese a que la imputación fue establecía que el monto del delito era de 20 millones de pesos. La juzgadora dijo en aquella ocasión que la cantidad debía fijarla un Juez de Ejecución.

El tribunal le dio la razón a la ASF y tumbó el acuerdo de Pech con la Fiscalía, por lo que ahora el acusado regresará a su calidad de procesado y, de no haber un fallo judicial en contrario, podría ser llevado a juicio, donde se expondría a una pena mayor.

De acuerdo con el colegiado, al momento de dictarle

la pena en noviembre del año pasado, la Juez no se aseguró de que Pech garantizara los 20 millones de pesos a través de una fianza, hipoteca o prenda, razón por la que no era procedente la terminación anticipada del proceso.

En abril de 2022, Pech fue vinculado a proceso por el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades.

La imputación derivaba de la firma de un convenio general del 29 de septiembre de 2015, entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y la UPQR para que esta elaborara un diagnóstico para integrar un sistema de información consolidado en la dependencia y sus órganos desconcentrados.

Su propósito era “contribuir al aprovechamiento del potencial productivo del territorio, la generación de

vivienda digna y desarrollo agrario”.

Dicha negociación dio lugar a un convenio específico firmado el 5 de octubre del mismo año, por el que la dependencia federal transfirió 20 millones 100 mil pesos a la Universidad.

De acuerdo con la FGR, del total de esa suma, la UPQR usó 6.8 millones de pesos para subcontratar a la empresa Centro de Capacitación y Evaluación Peninsular, en la que Pech Galera era apoderado legal y único facultado para manejar el dinero de la cuenta bancaria.

Y con esos recursos, la compañía representada por el entonces Rector adquirió 3 camionetas Mazda CX3 y una camioneta Mazda CX9, por un total de 1 millón 559 mil 800 pesos. Con el resto, hizo transferencias a distintas empresas.



## La ruta de la transa

José Luis Pech Galera fue imputado por irregularidades en un contrato por servicios con la Universidad Politécnica de Quintana Roo (UPQR) en 2015.

- El acusado era rector de la UPQR.
- La casa de estudios suscribió un contrato con la Sedatu.
- Se establecía un diagnóstico para integrar un sistema de información consolidado.
- La dependencia federal transfirió 20 millones 100 mil pesos a la Universidad.
- La casa de estudios usó 6.8 millones de pesos para subcontratar a una empresa.
- Pech Galera era representante legal de la compañía subcontratada.
- La empresa adquirió cuatro vehículos por un total de 1.5 millones de pesos.
- También realizó transferencias a otras empresas.



■ El ex Rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, José Luis Pech Galera, y el ex Gobernador Roberto Borge.